



**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013-2015 /
CONSERVACION 2014 ISLA DE PASCUA" Código BIP 30122043-0**
Ref.: Acepta licitación privada a suma alzada sin reajuste

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES



VALPARAISO, 12 DIC 2014

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
.....
DEDUC.DTO.

VISTOS :

- DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840 de 1964.
- Decreto MOP N°1.093 de 2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores.
- Decreto MOP N° 48 de 1994 y sus modificaciones posteriores.
- Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 / 2003.
- El Oficio N° 945 del 13.11.2014 con visto bueno del Ministro de Obras Públicas, que autoriza para licitar fuera del Registro de Contratistas.
- Resolución DA N° 1.400 de fecha 24.11.2014 de la Directora Nacional de Arquitectura del MOP, autoriza la participación de empresas no inscritas en Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas.
- Resolución DA RV MOP EX N° 1098 de fecha 28-11-2014 que aprueba bases administrativas de licitación privada.
- ID Mercado Público 822-35-B214.
- Acta de Apertura Técnica y Acta de Apertura Económica de fecha 09-12-2014.
- Informe de Evaluación Técnica, Evaluación Económica y Adjudicación de licitación privada de fecha 11-12-2014.
- Las atribuciones delegadas por Resolución DA N° 102/2010, Resolución DA.N°299/2012 y Resolución DA N° 1362/2014;
- Decreto N°213/2014 que designa Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso y Decreto N°552 del 15.07.2014 que designa primer subrogante del Seremi de OO.PP. Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO :

- Lo establecido en el Art. 86, letra g) del DFL N°850 de 1997 respecto a que cuando se trate de obras a ejecutarse en Isla de Pascua, éstas podrán efectuarse por contrato adjudicado por cotización privada, aplicando la excepción de convocar a contratistas no inscritos en el Registro de Contratistas del MOP,
- El Ord. N° 945 del 13.11.2014 con visto bueno del Ministro de Obras Públicas que autoriza licitar fuera del Registro de Contratistas,
- La Resolución DA N° 1.400 de fecha 24.11.2014 de la Directora Nacional de Arquitectura del MOP, autoriza la participación de empresas no inscritas en Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas.
- Que es necesario contratar a través de licitación privada el contrato CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013-2015 / CONSERVACION 2014 ISLA DE PASCUA" Código BIP 30122043-0, máxima 1000UTM.

RESUELVO: (EXENTO)

D.A. VR. N° 1133

MIGUEL SAAVEDRA LAVARO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

- 1. APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense los antecedentes elaborados para la obra civil CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013-2015 / CONSERVACION 2014 ISLA DE PASCUA" Código BIP 30122043-0, que forman parte integrante del contrato y cuya inversión estimada asciende a la cantidad de: ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) impuestos incluidos.

2.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:** Acéptese la oferta ascendente a la suma de: 159.733.750 (ciento cincuenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, presentada por Cornelio Tuki Pakomio RUT 7.533.808-2.

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por el sistema de suma alzada, sin reajuste.

4.- **PLAZO:** La oferente Cornelio Tuki Pakomio, ofreció un plazo menor al establecido en los antecedentes de licitación, que establecían un plazo de 110 días corridos, ofreciendo, un plazo de ejecución de cien (100) días corridos, modificando de esta forma el plazo establecido en las Bases Administrativas

5.- **REAJUSTES:** El presente contrato no está afecto a ningún tipo de reajuste.

6.- **GARANTIAS:** En cumplimiento del Artículo 6° de las Bases Administrativas aprobada por Resolución 1098 del 28-11-2014, Cornelio Tuki Pakomio RUT 7.533.808-2, deberá presentar a favor del Ministerio de Obras Públicas, RUT N° 61.202.000-0, una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por valor de 325,27UF; correspondiente al 5% del valor del contrato, cuya vigencia será el plazo del contrato, aumentado en 4 meses.

7.- **MULTAS:** Se mantienen las multas de incumplimiento del plazo señalado para la terminación total y satisfactoria de las obras, se aplicarán las multas diarias establecidas en el artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

8.- **INSPECCION FISCAL:** Désígnese como Inspector Fiscal Titular de los trabajos a la Arquitecto señora Patricia Leyton Castro, RUT N° 11.437.024-K; Grado 11° E.U.S. Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho a modificar la presente designación si fuera necesario.

9.- **PROTOCOLIZACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto N° 48/1994, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

10.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la cantidad de \$40.000.000. será con cargo a Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Públicas año 2014 y posteriores, al subtítulo 31-Item 02 Asignación 004; Código BIP N° 30122043-0; según Compromiso de Fondos TD5, N°31825 de fecha 11/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



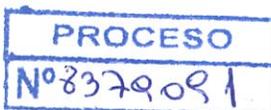
MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

V°B° SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS REGION DE VALPARAÍSO

RPP/RHG/ rhg

DISTRIBUCION:

- Cornelio Tuki Pakomio, contratista adjudicado.
- Unidad de Planificación DA RV.
- Unidad de Proyectos DA RV.
- Oficina de Partes e Informaciones DA RV.



ROBERTO HERRERA GONZÁLEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura (S)
M.O.P. Región de Valparaíso